

PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	5600316
Denominación Título:	Programa de Doctorado en Contaminación, Toxicología y Sanidad Ambiental por la Universitat de València (Estudi General)
Universidad responsable:	Universitat de València
Universidades participantes:	
Centro/s en el que se imparte:	Escuela de Doctorado de la Universitat de València - Estudi General
Fecha de verificación inicial:	21-01-2013

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El Programa de Doctorado se verificó en el año 2014 y se implantó en el año 2015. En estos años de implantación ha mantenido una baja demanda y bajo número de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en relación con la oferta de 20 estudiantes, según la memoria verificada.

En este punto existe una incoherencia entre los datos de oferta de plazas del autoinforme (30) y la memoria verificada (20). Se evidencia una demanda del programa bastante por debajo del número de plazas ofertadas (10 alumnos de media de nuevo ingreso en los últimos 5 años frente a las 20 plazas ofertadas, sin que haya un incremento progresivo en los últimos años).

Ello sugiere la necesidad de, o bien reducir el número de plazas ofertadas para ajustarlas a la demanda o, mejor, implementar acciones que redunden en una mayor oferta de contratos pre-doctorales, por ejemplo re-evaluando la estrategia de obtención de proyectos incorporando profesorado de programas de captación de talento (Ramón y Cajal, María Zambrano, Juan de la Cierva, etc.) con trayectorias prometedoras que soliciten financiación para la investigación.

De la visita se evidencia el esfuerzo que se está realizando desde el equipo directivo para re-evaluar la estrategia del programa de doctorado con el fin de incrementar el número de estudiantes acogidos por el mismo.

Se han tenido en cuenta los comentarios en el informe de seguimiento para la renovación de la acreditación. Se debe incidir en el uso de mecanismos para evitar el fraude y garantizar la originalidad de la investigación. Se valora positivamente la existencia de sistemas antiplagio, pero se debe poner en valor la ética de la investigación más allá de su mención en la presentación del programa.

Algunas líneas de investigación (8, 11, 12) no han tenido estudiantes del programa en los últimos 5 años por lo que se debe valorar su pertenencia al programa, eliminándolas o integrándolas en otras líneas con una definición más genérica. La denominación de las líneas debe estar en consonancia con el nombre del programa de doctorado, de manera que tanto aquellas como los proyectos de investigación asociados puedan ser bien reconocidos como pertinentes al programa por los alumnos potenciales.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Se debe eliminar inconsistencia en el nombre del programa entre la memoria y la página web (ambiental/ambientales).

La información disponible en la página web del programa de doctorado es en general adecuada (<https://www.uv.es/doctorado-contaminacion-toxicologia-ambiental/es/programa-doctorat-contaminacio-toxicologia-sanitat-ambientals.html>). En ella se encuentra publicada la información relacionada con el mismo para la toma de decisiones de futuros estudiantes: admisión, programa actividades transversales y específicas, calendario preinscripción y matrícula de doctorado, información administrativa, perfiles de ingreso y egreso y mecanismos de acceso a la título, profesorado, coordinación, recursos y la normativa de la universidad aplicable a los estudiantes del programa de doctorado, calidad, etc.

El acceso a la información y trámites es sencillo por el funcionamiento y diseño de la misma, resulta de fácil interpretación, se cuenta con la información completa. También se encuentra disponible para los estudiantes o potenciales estudiantes la información relativa al SIGC, la información relativa a la calidad es completa, en ella figuran tanto los informes de seguimiento como los informes de gestión de la comisión del SGIC, memoria de verificación, encuestas de calidad, la estructura y los indicadores.

Durante la visita se ha podido corroborar que existe una alta satisfacción con el funcionamiento y contenido de la web del programa por parte de los distintos grupos de interés.

Como sugerencia, se puede incluir en las actas el nombre y alguna valoración sobre el prestigio de las instituciones de acogida de los estudiantes del programa (ranking, indicadores de calidad, etc). Asimismo, se recomienda que en la página web se incluya el código ORCID (o research ID) del profesorado participante y que se complete el enlace a la página personal en la ficha de todo el profesorado.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

CALIFICACIÓN: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) del Programa de Doctorado se integra dentro del SGIC de la Universitat de Valencia. Este sistema es transversal y abarca todos los títulos de Grado, Máster y Doctor. Se presenta un SGIC de la Universidad implantado y maduro que garantiza, especialmente, la recogida y análisis de la información y de los resultados existentes del título, así como la recogida de información de los diferentes grupos de interés. La información para la toma de decisiones se incorpora y analiza para su seguimiento a través de la Comisión Académica del Programa de Doctorado con el apoyo de la Unidad de Calidad. Para la toma de decisiones se establece un Procedimiento de recomendaciones y modificaciones del plan de estudios (SG6). Destaca la información pública en la Web que se pone a disposición sobre el SGIC, sobre sus resultados, indicadores y encuestas.

La Unidad de Calidad es el órgano responsable de coordinar y gestionar los procesos de evaluación y mejora de la calidad de la Universitat de Valencia. Así, aporta y coordina la información sobre datos, indicadores y estudios. También desde otros servicios

como el servicio de informática, Fundación UV Empleo, Servicio de Información y Dinamización, u otros.

Se ofrece información concreta, publicada en la Web, sobre el funcionamiento específico del SGIC de la Escuela de Doctorado y del Programa de Doctorado: estructura, funciones, dimensiones y procedimientos.

Se definen los responsables siendo el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado el máximo responsable del SGIC y la Comisión Académica/Calidad del Título. El Coordinador de título, junto con la Comisión Académica y la Unidad de Calidad son los responsables del análisis de la información y de la elaboración del informe anual. Una vez finalizado se informa a la Escuela de Doctorado y se publica toda la información existente. Esta dinámica permite el proceso de seguimiento y difusión de la información.

Existe un Plan de Mejora del Programa de Doctorado, con detección de acciones hasta 2018, que se encuentra público dentro de la información del SGIC del título como resultado del análisis de los estudios de satisfacción, especificando responsables, tiempos y acciones concretas. Se considera que las mejoras no inciden en los resultados objetivos de los indicadores del título y que no se abordan acciones desde 2018.

Si bien se presenta en las evidencias el funcionamiento interno del SGIC: sistema de información, análisis y responsables, no queda claro el funcionamiento de toma de decisiones para desarrollar los ajustes necesarios o para establecer mejoras estratégicas y su puesta en marcha en base a los indicadores que existen en el programa desde su implantación en el curso 2014-2015.

No queda constancia de la participación de los estudiantes dentro del SGIC, u otros agentes implicados como empleadores.

Se recomienda hacer más visible el SGIC entre los agentes implicados del título: estudiantes, PAS, profesorado, empleadores y sociedad en general ya que, al margen de la propia Comisión Académica, no se percibe un conocimiento y valor del SIGC.

Se recomienda incorporar otros agentes en las comisiones académicas/calidad sobre la toma de decisiones del Programa de Doctorado, especialmente estudiantes.

Si bien existe un SIGC donde se evidencia su funcionamiento, procedimientos, resultados, se recomienda incorporar acciones de mejora de acuerdo con los resultados de los indicadores objetivos existentes, ya que se alejan del diseño inicial: oferta, demanda, abandono, porcentajes líneas de investigación.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El personal docente e investigador está bien valorado y evidencia un alto número de sexenios de investigación y una actividad investigadora en curso, lo que es altamente destacable.

Se debe procurar un equilibrio de tesis dirigidas entre los investigadores, ya que hay algunos de ellos en las diferentes líneas no tutorizan o dirigen tesis doctorales en el programa.

De la misma forma, se evidencia un número significativo de investigadores que no participan en proyectos de investigación adscritos al programa de doctorado, lo cual debe ser corregido o mejorado.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El programa, a tenor de las evidencias presentadas, ofrece recursos materiales y servicios para el desarrollo de las actividades que son adecuadas. Se valora positivamente el Certificado de Accesibilidad Universal otorgado por la AENOR, los espacios de los tres equipos de investigación y las instalaciones en las distintas facultades o centros de investigación asociados al programa. De nuevo, la valoración de los estudiantes en las encuestas hay que interpretarla con cautela por el bajo número de respuestas, aunque se valoran positivamente los resultados obtenidos para las preguntas 31 y 32.

Se valora positivamente el alto grado de respuestas del PAS. En este caso, por las puntuaciones de este colectivo existe aún margen de mejora, aunque se valora positivamente el incremento de las puntuaciones medias.

El programa ofrece ayudas para la movilidad de los estudiantes a través de la Universidad. Sin embargo no se evidencia una movilidad importante de los estudiantes por lo que se debe incidir en este sentido por el bien de los estudiantes. En este sentido, se debe garantizar la posibilidad de que alumnos sin financiación puedan solicitar ayudas de movilidad.

La Universidad ofrece servicios de orientación académica o profesional y hay en este ciclo un apoyo esencial del tutor docente o director de la tesis, lo cual se plasma en los resultados de las encuestas (con la salvedad antes mencionada). Es importante que los alumnos conozcan y valoren estos servicios de orientación, insistiendo en los beneficios que tienen para el desarrollo profesional.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Se valora positivamente el incremento en el número de tesis leídas en el programa y la calidad de las contribuciones resultantes. En cualquier caso, este número sigue siendo inferior al esperado. Se evidencia una mejora en las tesis con mención internacional e industrial. El número de tesis defendidas es menor a lo esperado de acuerdo al informe de renovación de la acreditación. No es un problema en sí incrementar el periodo de finalización de la tesis siempre que ésta efectivamente se defienda en un plazo razonable por encima del previsto y dé lugar a contribuciones relevantes. La defensa de la tesis en los plazos previstos compete por igual a todas las partes (tutores y doctorando) y se entiende que está regulada por la Comisión de Doctorado. Se debe trabajar en medidas que aseguren la defensa en el plazo previsto con suficiente antelación mediante la captación de alumnos con una financiación asegurada.

La movilidad del alumnado sigue siendo escasa, debiéndose procurar periodos mínimos de 3 meses en estancias internacionales de prestigio. Se debe incidir y fomentar la movilidad como instrumento para alcanzar los objetivos formativos del Programa. De la visita se evidencia que varios alumnos están en el programa sin financiación por lo que la Universidad debe procurar una mayor facilidad para la movilidad, con posibilidad de participación en las ayudas económicas. Ello incluye también la ayuda financiera para cursos de formación predoctoral. En cualquier caso, deben implantarse medidas para ofertar mayor número de contratos predoctorales en el programa.

La valoración de los estudiantes y el profesorado es muy positiva, evidenciándose un alto nivel de satisfacción.

La valoración de los empleadores es muy positiva, tanto en el reconocimiento de la importancia del programa, la demanda social y la formación de los egresados. De la visita realizada se evidencia que esta percepción está compartida por los estudiantes del programa.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

CALIFICACIÓN: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El número de respuestas de los estudiantes al programa sigue siendo muy escaso (5 de 18) por lo que es difícil elaborar conclusiones a pesar de que se evidencia una mejora en las calificaciones. Se debe conseguir un porcentaje superior al 50% de

respuestas (como se consigue en el caso del profesorado participante en el programa) por lo que hay que implementar acciones en este sentido.

Teniendo en cuenta la documentación puesta a disposición, la evolución de los indicadores del programa se aleja a los establecidos en la memoria verificada y no se puede conocer, a través de los datos aportados, su adecuación al contexto socio-económico e investigador. El número de egresados es muy reducido, no obstante, en la visita externa los egresados y empleadores manifiestan su satisfacción en relación con la inserción laboral.

El número de tesis leídas es bajo, una tesis por año. De acuerdo con la información y los datos aportados, se han defendido 6 tesis y, hasta la fecha, existen 2 en depósito. El porcentaje de estudiantes a tiempo parcial no es elevado, cerca del 16% en los primeros años de implantación y entorno al 12% en el último año. Por tanto, la tendencia es de un perfil de estudiante a tiempo completo con una duración media de 5 años para finalizar los estudios según los datos del curso 2019-2020.

En la visita se constata la existencia de dificultades para finalizar la tesis debida a la escasa financiación, tanto para desarrollar la tesis como para financiar proyectos de investigación.

Esta circunstancia conlleva que el número de estudiantes matriculados aumenta desde el inicio (24 el último año), existiendo un desajuste en el tiempo de desarrollo del plan de estudios. En la visita se constata entre los diferentes agentes implicados que la tesis es considerada un proyecto a largo plazo.

Las tasas de abandono se consideran altas en los primeros cursos de implantación (25% y 43%) y han ido bajando en los últimos años (16,67% y 30%) teniendo todavía un valor elevado.

Existen estudios de satisfacción de los diferentes grupos de interés desarrollados con una población muy baja y, por tanto, con resultados y muestras muy reducidas. En cuanto a los estudiantes, el grado de satisfacción con el Programa de Doctorado es favorable mejorando en los últimos años, así como la satisfacción con el profesorado y los recursos materiales. El grado de satisfacción del personal investigación es muy favorable. En relación con la inserción laboral, el estudio ofrece una muestra de 2 egresados en base a tesis leídas. Se ofrece estudio del PAS es del curso 20-21 y del PDI del 19-20.

El grado de participación en los estudios de satisfacción es bajo y no queda clara la metodológica de aplicación en cuanto a la población y muestra ya que ambas son muy reducidas y el grado de fiabilidad de estos estudios se reduce en estas circunstancias. Este hecho se ha puesto de manifiesto en la visita, señalando, desde la Unidad de Calidad, que se están poniendo en marcha nuevas estrategias para aumentar las muestras, así como otras fórmulas para obtener información fiable.

Existen otros mecanismos internos de seguimiento que contribuyen a la calidad del Programa de Doctorado con un sistema de control directo entre estudiantes, profesorado y responsables del título.

Existe una desproporción de estudiantes matriculados por línea de investigación y se constata en la visita que no todo el profesorado que figura en el Programa de Doctorado participa activamente. El programa presenta 14 líneas de investigación de las cuales 5 han tenido muy baja e incluso nula actividad en todo el periodo objeto de evaluación. Se considera que esta dispersión no favorece la elección del título.

Dada la trayectoria del título, se recomienda seguir trabajando en incrementar la participación en las diferentes encuestas de satisfacción, o bien poner en marcha otras herramientas de satisfacción de modo que el Programa de Doctorado cuente con datos objetivos que redunden en la mejora de la titulación.

Se recomienda incorporar mecanismos para conocer el grado de satisfacción de los empleadores.

Con la trayectoria existente, desde el 2014, se debe analizar con mayor detalle la evolución de los indicadores, especialmente la definición de la oferta de plazas, dado el desajuste existente con la memoria verificada, así como con el abandono, la duración de los estudios y la baja e incluso nula actividad en algunas líneas de investigación. La redefinición y/o reducción de las líneas de investigación supondría un replanteamiento en el diseño del título.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Javier Oliver', enclosed within a faint blue rectangular border.

Fdo.: Javier Oliver
Director de AVAP
